

BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 31 PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA LATINOAMERICANA DEL AÑO

EGEDA, con el objetivo de homenajear al cine latinoamericano, fomentando su promoción internacional, quiere destacar, dentro de los Premios José María Forqué, a una de las mejores producciones cinematográficas latinoamericanas del año, como ejemplo del gran cine que se produce en América Latina. El objetivo del premio es ayudar al cine latinoamericano a su mayor promoción internacional.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar al Premio a la Mejor Película Latinoamericana todos los largometrajes de ficción, animación o documental latinoamericanos que tengan una duración superior a los 60 minutos y que ostenten la nacionalidad de alguno de los 20 países listados en la base 7ª (pueden ser coproducciones minoritarias con España u otros países no latinoamericanos), siempre que hayan sido estrenados tanto en salas comerciales, como a través de servicios de canales de televisión, plataformas o vídeo bajo demanda en cualquier país iberoamericano, entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025. Igualmente podrán participar las películas que hayan participado en festivales que, de acuerdo con las bases de los Premios PLATINO, les permitan participar.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. La película ganadora del Premio a Mejor Película Latinoamericana será elegida con el asesoramiento del Comité ejecutivo de los Premios PLATINO, la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA), el Consejo de Administración de EGEDA y la Prensa iberoamericana especializada. En una primera fase, los miembros del Comité de Premios PLATINO y de la junta directiva de FIPCA, votaran en orden de prelación, los cuatro (4) largometrajes que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, antes del **2 de noviembre de 2025, a las 21.00h. de Madrid (España)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, las cuales se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.



En la segunda fase, antes del **27 de noviembre de 2025 a las 21.00h. de Madrid (España)**, los miembros de la junta directiva de FIPCA, los consejeros de EGEDA y una selección representativa de la prensa iberoamericana especializada votarán sus preferencias sobre las finalistas, resultando ganadora aquella producción que acumule más votos. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

3ª. La/s película/s ganadora/s del Premio a la Mejor Película Latinoamericana será dada a conocer en el transcurso de la Gala de entrega del 30 Premio Cinematográfico José María Forqué.

4ª. La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura representativa del Premio. La entrega de la escultura se realizará, en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s de la/s película/s premiada/s. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la factura correspondiente a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargarse a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

5ª. Las empresas productoras de las películas participantes, y como condición necesaria para participar, se comprometerán a acudir al acto de entrega del 31 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma que indique la organización –presencial o virtual- y a designar un representante para que recoja el premio en su nombre. De no cumplirse esta premisa, los productores no podrán recibir el premio en metálico asignado.

6ª. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.

7ª. Películas participantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

